GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de la Universidad de Huelva de 9 de septiembre de 2026 por la que se procede a la contratación de un/a Técnico/a Especialista, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 7 de julio de 2026. (INVESTIGADOR PRINCIPAL: Juan Manuel Domingo Santos**).**

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 y 11.3 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025 (BOJA nº 248 de 26/12/2025), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 9/02/2026, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D/Dª Manuel Mora Lorca.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente acto, ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva o bien demanda laboral ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde la publicación del presente acto, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Huelva, 9 de septiembre de 2026

EL RECTOR,

Universidad de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tlf.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	sW6nGpGDc8vXMKMAQnHLoA==	**Fecha**	10/09/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/sW6nGpGDc8vXMKMAQnHLoA%3D%3D	**Página**	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	11/09/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es FvC+CIL376y30STRKj4Rl8CRyW9BaXv9	PÁGINA	1/1